

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 023

Fecha Estado: 14/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420210021800	Verbal	MARIA ESTELLA NIÑO REYES	NORATO SAAVEDRA S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.05. Por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Unitaria de Decisión Civil, revoca el auto del 11 de diciembre de 2023, mediante la cual se negó la exhibición de documentos, en consencuencia, decreta la exhibición de docummentos, concede término de cinco (5) días. Exhorta a las codemandadas exhiban contratos de cesión de acciones.	13/02/2024		
05001310300420230006000	Ejecutivo Singular	IPS SALUD DEL CARIBE S.A.	CARLOS ANDRES VELEZ QUIJANO	Auto resuelve procedencia suspensión T.02. <u>Suspende proceso hasta el cinco (5) de marzo de 2024</u>	13/02/2024		
05001310300420230012600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	JAIRO ENRIQUE AVENDAÑO MORA	Auto ordena incorporar al expediente T.06. Respuesta oficio, hace corrección de la inscripción de la demanda, requiere a la oficina de registro IIPP corrija el Juzgado emisor. Requiere al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Barranquilla tome las medidas correctivas para la conversión del título judicial.	13/02/2024		
05001310300420230047900	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	CNH INVERSIONES SAS	Auto pone en conocimiento T.02. <u>Acepta la renuncia al poder presentado por la abogada Paula Andrea Macías Gómez.</u>	13/02/2024		
05001310300420230047900	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	CNH INVERSIONES SAS	Auto ordena incorporar al expediente T.02. Respuestas oficio.	13/02/2024		
05001310300420230050000	Ejecutivo Conexo	MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ ORTIZ	TRANSPORTES AMILGO S.A.S.	Auto decreta medida cautelar T.05. <u>Comunicar oficios.</u>	13/02/2024		
05001310300420240001800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	EMANUEL STREETER MENESES	Auto rechaza demanda T.05. <u>Por falta de requisitos legales.</u>	13/02/2024		
05001310300420240002600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LEDIS MARIA LOPEZ DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo T.06. Notificar a la parte demandada. Oficiar a la administración de impuestos. Reconoce personería.	13/02/2024		

ESTADO No. 023		Fecha Estado: 14/02/2024				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420240002600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LEDIS MARIA LOPEZ DIAZ	Auto requiere T.06. Parte demandante aclarar, previo comunicar oficio.	13/02/2024		
05001310300420240004800	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	WILLAM ENRIQUE RODRIGUEZ CHUNZA	Auto inadmite demanda T.04. : Subsanan requisitos legales por el término de cinco (5) días.	13/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Angela Maria Velasquez Pulgarin
SECRETARIO (A)